

Radicado No.9840777

Popayán, 20/10/2023

Señor/a
RODRIGO ALBERTO GUZMAN DELGADO
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: CL 25N CR 5 - 6 LOCAL
Celular: 3104350426
Cédula: 76309587
Producto: 898580759- Ruta: N/A
Popayán – Cauca

Asunto: Solicitud número 9840777 del 27 de septiembre de 2023. Notificación por aviso

Estimado señor/a Guzman

NOTIFICACIÓN POR AVISO

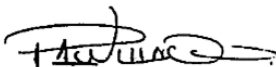
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 9840777 expedido el día 10 de octubre de 2023.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 9840777 del de 10 de octubre de 2023 en un (01) folio.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyecto: APQA
Solicitud: 9840777

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 9840777

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 27-09-2023
15:29:45

PETICIONARIO: RODRIGO ALBERTO GUZMAN
DELGADO

CÉDULA: 76309587

PRODUCTO SERVICIO: 898580759

MUNICIPIO: 19001 - POPAYÁN

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 25N CR 5 - 6 LOCAL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CL 25N CR 5 - 6 LOCAL-POPAYÁN

TELÉFONO: 3104350426

CORREO ELECTRÓNICO: _____

CAUSAL:

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN SOLICITUD NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: CLIENTE RECLAMA POR COBRO DE INTERESES EN LA FACTURA SEPTIEMBRE, LA PRIMERA FACTURA QUE LE ENTREGAN ES EN SEPTIEMBRE DE UN CONSUMO ACUMULADO DESDE ENERO

FECHA DE RESPUESTA: 10-10-2023

DECISIÓN: SE AJUSTA TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA FACTURA SE LE ENTREGÓ EN EL PERIODO SEPTIEMBRE LA CUAL FUE PAGADA EL 28-09

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:

El Notificado:

Asesor Experiencia del cliente

Cédula de ciudadanía: _____